

Salazar, S.L. y Promotora La Campiña, S.A. en sus respectivas secciones, celebradas con carácter universal el día 25 de febrero de 2004, aprobaron por unanimidad, la fusión mediante absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho a los acreedores que se encuentran en el apartado del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al tratarse de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Utrera (Sevilla), 26 de febrero de 2004.—Promociones Lima Salazar, S.L. y Promotora La Campiña, S.A., los Administradores, María Isabel Lima González y Manuel Lima González.—51.861. 1.º 22-11-2004

PROMOTORA LAS ARENAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas, celebrada con carácter de universal el día 11 de Noviembre de 2004, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación (11 de noviembre de 2004):

	Euros
Activo	
Activo Circulante	544.382,86
Deudores	496.563,70
Tesorería	47.819,16
Total activo	544.382,86
Pasivo	
Fondos Propios	544.382,86
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	503.993,37
Resultados negativos ejercicios anteriores	-22.111,39
Pérdidas y ganancias.....	2.399,67
Total pasivo	544.382,86

En Chipiona (Cádiz), a 13 de noviembre de 2004.—El liquidador, D. Javier Lorenzo Merino.—51.791.

PROMOTORA PUERTA DEL SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de «Promotora Puerta de Sol, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria de la compañía que se celebrará en la calle Pilarillo Seco número 10, 1.º, de las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 10 de enero de 2005 a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Explicativa.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2002 y 2003.

Tercero.—Censura de la gestión social y, en su caso, aprobación del informe de gestión de los ejercicios 2002 y 2003.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la junta general celebrada el día 11 de agosto de 2004.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que a partir de esta convocatoria tienen a su disposición en la calle Pilarillo Seco número 10, 1.º de Las Palmas de Gran Canaria, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta, así como en su caso, los informes de gestión y de auditoría, teniendo derecho a la entrega inmediata y gratuita de los mismos. Asimismo tienen a su disposición copia del acta de la junta cuyos acuerdos se someten a ratificación.

Las Palmas, a 9 de noviembre de 2004.—Firmado: El Administrador único.—Antonio Al-Lal Moh.—52.045.

PUERTAS ARTEVI, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio sito en Villacañas (Toledo), carretera de Navahermosa-Quintanar, kilómetro 95; en primera convocatoria, el próximo día 23 de diciembre de 2004, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el día 24 de diciembre de 2004, a las once treinta horas, en el mismo lugar. La Junta tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Proyecto de Fusión de las sociedades «Puertas Artevi, Sociedad Anónima» y «Dimayde, Sociedad Anónima» suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades con fecha 20 de octubre de 2.004, siendo primordialmente su contenido el siguiente:

Se proyecta la fusión por absorción de «Puertas Artevi, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Dimayde, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida). Ambas compañías con domicilio social en Villacañas (Toledo), carretera Navahermosa-Quintanar, Kilómetro 109 la primera y carretera de Tembleque sin número la segunda.

Como consecuencia de la fusión se produciría un aumento de capital social en la sociedad absorbente de 430.050 euros, quedando fijado el capital social de «Puertas Artevi, Sociedad Anónima» después de la fusión, en la cantidad de 4.700.050 euros, dividido en 7.705 acciones de 610 euros cada una, todas ellas de una misma serie, iguales y con los mismos derechos y obligaciones.

El tipo de canje de las acciones será mediante la entrega de quince acciones de «Puertas Artevi, Sociedad Anónima», por cada once de «Dimayde, Sociedad Anónima» y en el supuesto de socios de esta última compañía que aporten tan solo diez acciones de la misma, se le entregarán también quince acciones de «Puertas Artevi, Sociedad Anónima», pero debiendo abonar la cantidad de 1.445 euros cada uno de ellos, que se destinarán a la cuenta de reserva de libre disposición de la sociedad absorbente.

El procedimiento de canje se efectuará, una vez se publique el anuncio de fusión y en el plazo de un mes a partir de dicha fecha, entonces se procederá al canje de los títulos y a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fusión se llevará a cabo la inclusión de los nuevos socios en el Libro de Registro de socios de la sociedad absorbente. Como todas las acciones son nominativas se tiene conocimiento de las personas que ostentan la titularidad de las acciones, a todos los cuales se le comunicará oportunamente.

La fecha a partir de la cual las nuevas acciones tendrán derecho a participar en las ganancias sociales se fija a partir del acuerdo de distribución de beneficios que pueda aprobarse en la Junta General Ordinaria de junio de 2006, correspondiente al ejercicio de 2005.

La fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad que se extingue debe considerarse a efectos contables como realizadas por la sociedad absorbente, se fija la del uno de enero de 2005.

Como todas las acciones son iguales, con los mismos derechos y obligaciones y tampoco existen derechos especiales, no se prevé otorgar derechos especiales a algunos.

No se prevé ninguna ventaja especial en la sociedad absorbente ni para los administradores de cada una de las sociedades que se fusionan ni para los expertos independientes.

Segundo.—Aprobar, en su caso, el balance de fusión emitido y cerrado al treinta y uno de julio de 2.004.

Tercero.—Información a la Junta General de cualquier modificación importante en el activo o pasivo de la sociedad acaecida desde la fecha de redacción del Proyecto de Fusión hasta la celebración de la Junta, así como comunicar dicha información al Consejo de Administración de «Dimayde, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, si los hubiere, que se encuentra a su disposición, en el domicilio social de la entidad para su examen, toda la documentación que ha de ser sometida a su aprobación y en especial la reseñada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Villacañas, 19 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Osuna Meneeses.—52.651.

RADISA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de diciembre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, subsanación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Ratificación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Azucena Jaén Estaca.—51.783.

RIOJA TRADING, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación y disolución

En reunión de la mercantil Rioja Trading, S. A., los socios adoptaron por unanimidad:

La disolución y liquidación de la sociedad. No existiendo ningún inconveniente para que la disolución y liquidación se produzca de forma simultánea, puesto que no es preciso realizar bienes de ninguna clase, ni existen acreedores que ostenten ningún crédito contra la sociedad.

Cesar a los administradores y nombrar liquidadores a María Carmen Pérez Ibáñez y José Luis Marzo Soldevilla. Y facultar a dichos señores para elevar a público.

La situación económica es la que se muestra en el balance.

	Euros
Activo:	
Bancos	31.658,00
Total activo	31.658,00
Pasivo:	
Capital social	75.000,00
Resultados	-43.342,00
Total pasivo	31.658,00

Logroño, 11 de noviembre de 2004.—Liquidadores, María Carmen Pérez Ibáñez y José Luis Marzo Soldevilla.—52.688.

**ROAL DAHL IBÉRICA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**TRANSPORTES FRIGORÍFICOS DEL
SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA,
(En liquidación)**

**FRIGORÍFICOS JOSÉ CARRILLO
BENÍTEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA,
(En liquidación)**

**ARCANAR 97, SOCIEDAD ANÓNIMA,
(En liquidación)**

**CARRILLO GRUPAJES,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
(En liquidación)**

**TALLERES DIESEL BAHÍA DE CÁDIZ,
SOCIEDAD LIMITADA,
(En liquidación)**

**CARROCERÍAS ISOTÉRMICAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(En liquidación)**

**CARRILLOTRANS,
SOCIEDAD LIMITADA,
(En liquidación)**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión impropia por absorción

En las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas, celebradas todas ellas el día 1 de noviembre de 2004, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, previa aprobación de los balances de fusión, cerrados a 30 de septiembre de 2.004, se acordó la fusión por absorción de Transportes Frigoríficos del Sur, Sociedad Anónima en Liquidación, Frigoríficos José Carrillo Benítez, Sociedad Anónima, en Liquidación, Arcanar 97, Sociedad Anónima en Liquidación, Carrillo Grupajes, Sociedad Anónima en Liquidación, Talleres Diesel Bahía de Cádiz, Sociedad Limitada en Liquidación, Carrocerías Isotérmicas, Sociedad Limitada en Liquidación y Carrillotrans, Sociedad Limitada en Liquidación (entidades absorbidas), por parte de Roal Dahl Ibérica, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), mediante la disolución de las entidades absorbidas y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que se hará cargo de todos sus bienes y derechos, a título de sucesión universal.

Los efectos económicos de la fusión se retrotraen a 30 de septiembre de 2.004, entendiéndose hechas desde ese día todas las operaciones de las compañías por cuenta de la Sociedad resultante de la fusión.

Asimismo, se deja constancia de que, hallándose las entidades absorbidas, con anterioridad a la fecha de celebración de la Junta, íntegramente participadas por la entidad absorbente Roal Dahl Ibérica, Sociedad Limitada, el presente acuerdo de fusión por absorción no ha dado lugar al canje de acciones ni a la ampliación de capital en la absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a+, 11 de noviembre de 2004.—Don Ángel Mato Adrover y Don Francisco Nares de Francisco, Administradores Solidarios de Roal Dahl Ibérica, Sociedad Limitada y Don Antonio Diosdado Cuquerella, Don Luis Sánchez de Pedro Crespo y Don Juan Rosas Caruana, Liquidadores Mancomunados de Transportes Frigoríficos del Sur, Sociedad Anónima en Liquidación, Frigoríficos José Carrillo Benítez, Sociedad Anónima, en Liquidación, Arcanar 97, Sociedad Anónima en Liquidación, Carrillo Grupajes, Sociedad Anónima en Liquidación, Talleres Diesel Bahía de Cádiz, Sociedad Limitada en Liquidación, Carrocerías Isotérmicas, Sociedad Limitada en Liquidación y Carrillotrans, Sociedad Limitada en Liquidación.—52.389.

2.ª 22-11-2004

SANITARIOS J. BADIA, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 219, de fecha 15 de noviembre de 2004, página 32982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Pasivo, en la cantidad correspondiente a «Reservas», donde dice: «517,47», debe decir: «5.517,47». 50.070 CO.

SIEMENS, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Siemens, S.A. ha acordado de conformidad con lo establecido en los artículos 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 14 de los Estatutos Sociales, convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la compañía sitas en Tres Cantos (Madrid), calle Ronda de Europa, 5, el día 17 de diciembre de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, si procediera el día 18 de diciembre de 2004, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Se informa a todos los Señores Accionistas del derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social, a partir de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones propuestas en el Orden del Día así como los informes de los Administradores justificativos de dichas modificaciones, así como a solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes de los Administradores sobre las mismas.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a su celebración, depositen las acciones de que son titulares o el resguardo del Banco en que estuvieren depositadas en el domicilio social de la compañía (calle Orense, 2; Madrid).

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados según disponen los artículos 106 a 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Oliver Romero.—52.669.

**SINGULAR IDEAS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ECOTUR MEDITERRÁNEO, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta General y Universal de Socios de Singular Ideas, Sociedad Limitada y la decisión del Socio Único de Ecotur Mediterráneo, Sociedad Limitada, fechados ambos el 18 de noviembre de 2004, por lo que se decidió la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de ésta por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo y las decisiones adoptadas y los balances de fusión que resulten preceptivos. Asimismo los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo y las decisiones de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.1 de la citada Ley.

Barcelona, 19 de noviembre de 2004.—Don Luis Carrillo Lostao, Administrador único de Singular Ideas, Sociedad Limitada y Ecotur Mediterráneo, Sociedad Limitada.—52.586. 1.ª 22-11-2004

STELLARIA, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 15 de diciembre de 2004, a las 11,15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad e inclusión de implantación de medios alternativos de liquidez, con adopción de cuantas modificaciones estatutarias sean precisas y adopción de los acuerdos que sean complementarios a todos los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Se hace constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que el acuerdo propuesto conlleva y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas-.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Ramón Rubio Laporta.—51.766.